

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1995/2013 /

Colina, 26 de septiembre de 2013

**VISTO:** Acuerdo N° 59 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 26 de septiembre de 2013. Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa con la empresa TUALCO la ejecución de las labores en el Tranque del sector El Colorado. Proyecto que se licito en forma pública mediante Decreto Alcaldicio N° E-1376/13 de fecha 30.07.13 siendo declarado desierto el llamado a licitación pública por no presentarse oferentes según consta en Decreto Alcaldicio N° E-1555/2013 de fecha 30.07.13. Con fecha 19 de agosto de 2013 y mediante Decreto Alcaldicio N° E-1689/13 de realiza llamado a licitación privada del mismo proyecto el cual nuevamente es declarado desierto por no presentarse oferentes en el proceso licitatorio según Decreto Alcaldicio N° E-1886/2013 de fecha 06.09.13; y, en conformidad al artículo 8 letra a) de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 59 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 26 de septiembre de 2013, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa con el proveedor **INSTALACIONES EN RIEGO Y CONSTRUCCION TUALCO LIMITADA**, RUT.: 76.188.049-7 el proyecto denominado **CONDUCCION Y MEJORAMIENTO DEL TRANQUE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE EL COLORADO**, por un monto de \$ 51.999.786.- (cincuenta y un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos) con IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 59-2013**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa con la empresa TUALCO la ejecución de las labores en el Tranque del sector El Colorado. Proyecto que se licito en forma pública mediante Decreto Alcaldicio N° E-1376/13 de fecha 30.07.13 siendo declarado desierto el llamado a licitación pública por no presentarse oferentes según consta en Decreto Alcaldicio N° E-1555/2013 de fecha 30.07.13. Con fecha 19 de agosto de 2013 y mediante Decreto Alcaldicio N° E-1689/13 de realiza llamado a licitación privada del mismo proyecto el cual nuevamente es declarado desierto por no presentarse oferentes en el proceso licitatorio según Decreto Alcaldicio N° E-1886/2013 de fecha 06.09.13; y, en conformidad al artículo 8 letra a) de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa con el proveedor **INSTALACIONES EN RIEGO Y CONSTRUCCION TUALCO LIMITADA**, RUT.: 76.188.049-7 el proyecto denominado **CONDUCCION Y MEJORAMIENTO DEL TRANQUE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE EL COLORADO**, por un monto de \$ 51.999.786.- (cincuenta y un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos) con IVA incluido.